Pliego de Condiciones - Showroom de Productos y Soluciones de la Economía del Dato

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SHOWROOM DE PRODUCTOS Y SOLUCIONES DE LA ECONOMÍA DEL DATO INTEGRADO EN EL SITIO WEB DE GAIA-X ESPAÑA"

Entidad Contratante: Asociación Gaia-X España. CIF: G72514771

Fecha: 20 de octubre de 2026

Referencia del Expediente: GAIX-ESP-2026-007

Régimen Jurídico: El presente contrato tiene carácter privado. Se rige por lo dispuesto en la normativa aplicable (Ver Anexo I) y por los principios de concurrencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación.

Resumen	
Presupuesto máximo	4.545,45 € (IVA excluido) · 5.500,00 € (IVA incluido)
Plazo de presentación de ofertas	Hasta el 26 de octubre de 2026 a las 17:00 h
Extensión máxima de la propuesta técnica	Inferior a 10 páginas (plantilla B1 obligatoria, completa)
Puesta en producción del showroom	Como máximo el 27 de noviembre de 2026
Fecha límite improrrogable (servicio operativo y facturado)	30 de noviembre de 2026

1 PARTE I: REQUISITOS FUNCIONALES

1.1 Objeto General

El objeto de este pliego es establecer las condiciones para la contratación del diseño, desarrollo, implantación y puesta en marcha de un **showroom web de productos, servicios y soluciones relacionados con la economía del dato**, integrado en el sitio web corporativo de la Asociación Gaia-X España (https://gaiax-spain.com), que funciona sobre WordPress.

El servicio se enmarca en las actividades subvencionables de la Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial por la que se regula la subvención nominativa a la Asociación Gaia-X España para la creación de un ecosistema español de compartición de datos, en particular:

- **Punto 1.a:** "Dinamización de redes colaborativas que impulsen proyectos de datos en todo el territorio español", al facilitar que los actores del ecosistema conozcan la oferta disponible y establezcan colaboraciones.
- **Punto 2.b:** "Realización de actividades de comunicación, difusión y promoción [...] significando cualquier iniciativa nacional alrededor de la explotación y compartición de datos".
- **Punto 3.b:** "Recopilación y puesta en valor nacional e internacional de casos de éxito nacionales de compartición y explotación de datos sectoriales".

El showroom estará **inicialmente abierto a cualquier producto, servicio o solución** relacionado con la economía del dato, con independencia de que la organización proveedora sea o no miembro de Gaia-X España.

1.2 Alcance

El alcance del servicio comprende:

- Diseño funcional y visual del showroom, coherente con la imagen del sitio web de Gaia-X España.
- Desarrollo e instalación de la solución en el WordPress y el alojamiento existentes de Gaia-X España.
- Carga inicial de **20 productos** a partir del listado facilitado por Gaia-X España.
- Documentación del modelo de datos, manual de usuario y una sesión de formación.

Libertad de solución técnica: el licitador podrá proponer libremente la solución técnica, ya sea mediante plugins existentes, plugins desarrollados a medida, desarrollos propios u otros desarrollos libres o una combinación de ellos, siempre que se cumplan los requisitos de este pliego. La adecuación de la solución propuesta será objeto de valoración (ver apartado 5).

Fuera de alcance: el mantenimiento, soporte o evolución de la solución con posterioridad al 30 de noviembre de 2026, así como el rediseño del resto del sitio web.

1.3 Requisitos Funcionales Mínimos

La solución deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

Id.	Requisito	Descripción
RF1	Ficha de producto	Cada producto dispondrá de una ficha con, al menos, los campos obligatorios del modelo de datos (apartado 1.4): logotipo de la organización, enlace, descripción y categorización mediante palabras clave.
RF2	Galería del showroom	Página de listado con vista en tarjetas o galería que muestre el logotipo, nombre y descripción breve de cada producto, adaptada a dispositivos móviles.
RF3	Búsqueda y filtrado	Búsqueda por texto libre y por palabras clave, y filtrado al menos por categoría y sector. Las palabras clave deberán ser buscables.
RF4	Gestión sin conocimientos técnicos	Alta, edición, despublicación y borrado de productos mediante formularios del panel de WordPress, incluida la subida de logotipos, sin necesidad de editar código, HTML ni bases de datos.
RF5	Exportación CSV	Exportación del listado completo de productos en formato CSV (UTF-8), con todos los campos del modelo de datos, accesible para los administradores del sitio.
RF6	Multilingüe	Español **obligatorio**. Inglés **preferible**, mediante integración con el plugin WPML ya instalado en el sitio.
RF7	Integración con el sitio	Integración con el tema, el menú y la apariencia del sitio gaiax-spain.com, en una URL bajo el mismo dominio.
RF8	Publicidad institucional	Inclusión visible del logotipo institucional del Ministerio concedente de la subvención y de la mención a la financiación, conforme al apartado Decimotercero de la Resolución (ver apartado 1.6).

1.4 Modelo de Datos de los Productos

El licitador deberá proponer en su oferta un modelo de datos para describir los productos del showroom. Se indican a continuación los campos mínimos (obligatorios) y una serie de campos sugeridos, que el licitador podrá aceptar, modificar o ampliar de forma justificada:

Campo	Descripción	Carácter
Nombre del producto	Denominación comercial del producto, servicio o solución.	Obligatorio
Organización proveedora	Nombre de la entidad que ofrece el producto.	Obligatorio
Logotipo de la organización	Imagen (PNG, JPG o SVG).	Obligatorio

Campo	Descripción	Carácter
Enlace	URL a la página del producto u organización.	Obligatorio
Descripción	Descripción del producto (ES; EN preferible).	Obligatorio
Palabras clave	Varias etiquetas libres, buscables.	Obligatorio
Categoría	Vocabulario controlado (ver propuesta inferior).	Obligatorio
Descripción breve	Resumen para la tarjeta de la galería (máx. ~200 caracteres).	Sugerido
Tipo de oferta	Producto / Servicio / Solución.	Sugerido
Sector(es)	Turismo, Movilidad, Agroalimentario, Comercio, Salud, Industria, Transversal, Otros.	Sugerido
Correo de contacto	Contacto comercial de la organización.	Sugerido
Miembro de Gaia-X España	Sí / No.	Sugerido
Conformidad Gaia-X	Indicación, en su caso, de credenciales o etiqueta de conformidad Gaia-X.	Sugerido
Fecha de alta / actualización	Generadas automáticamente.	Sugerido

Propuesta de categorías (indicativa, a validar en el Entregable 0): Infraestructura y conectores de espacios de datos; Identidad, confianza y cumplimiento; Intermediación y mercados de datos; Analítica, IA y puesta en valor del dato; Gobernanza, calidad y catálogos de datos; Ciberseguridad y privacidad; Productos de datos; Consultoría, formación y servicios profesionales.

El adjudicatario entregará un **documento descriptivo del modelo de datos** que incluya, para cada campo: nombre, definición, tipo de dato, obligatoriedad, vocabulario controlado (si aplica), correspondencia con la columna del CSV exportado y, en su caso, su equivalencia con vocabularios estándar (p.ej. schema.org o DCAT-AP).

1.5 Requisitos No Funcionales

- **Compatibilidad:** con la versión de WordPress, PHP y el tema en producción en el sitio de Gaia-X España, y con el plugin WPML. No se modificará el núcleo de WordPress ni el tema principal (en su caso, se usará un tema hijo).
- **Despliegue seguro:** copia de seguridad completa previa a la instalación en producción y pruebas previas en un entorno de pruebas (staging) o equivalente.
- **Autonomía y bajo mantenimiento:** la solución deberá poder operarse de forma autónoma por Gaia-X España una vez entregada, sin depender del adjudicatario. Cualquier licencia de pago necesaria deberá estar incluida en la oferta e identificada, indicando si conlleva costes recurrentes posteriores.

- **Seguridad y protección de datos:** validación y saneado de las entradas, ausencia de vulnerabilidades conocidas en los componentes empleados y cumplimiento del RGPD respecto de los datos de contacto publicados.
- **Accesibilidad y usabilidad:** diseño adaptable (responsive); se valorará la conformidad con WCAG 2.1 nivel AA.
- **Código y licencias:** el código que, en su caso, se desarrolle a medida, se entregará íntegramente a Gaia-X España bajo una licencia que permita su copia, modificación y compartición de las modificaciones.

1.6 Publicidad de la Financiación Pública

Conforme al apartado Decimotercero de la Resolución, el showroom deberá incorporar de forma visible el logotipo institucional del Ministerio concedente de la subvención, con el fin de identificar el origen público de la financiación, de acuerdo con el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado. Gaia-X España facilitará los logotipos y el texto de la mención.

1.7 Acceso a los Sistemas

Gaia-X España facilitará al adjudicatario los accesos de administración necesarios al sitio WordPress y al alojamiento, así como el listado de los 20 productos de la carga inicial en formato hoja de cálculo. Los accesos se usarán exclusivamente para la ejecución del contrato y serán revocados a su finalización.

2 PRESUPUESTO Y PLAZO

2.1 Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto máximo para la realización de este servicio es de **4.545,45 € (IVA excluido)**, equivalente a **5.500,00 € IVA incluido** (tipo general del 21 %). Las ofertas que superen el importe de 4.545,45 € (IVA excluido) serán automáticamente excluidas del proceso de licitación. El precio ofertado incluirá todos los conceptos, incluidas en su caso las licencias de software necesarias.

2.2 Plazo de Ejecución

El showroom deberá estar **en producción y plenamente operativo como máximo el 27 de noviembre de 2026**, con la recepción del servicio formalizada antes del **30 de noviembre de 2026, fecha límite improrrogable** derivada del periodo de ejecución de la subvención.

3 ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO

3.1 Calendario de Entregables

Entregable	Contenido	Plazo
E0. Diseño y planificación	Maquetas (mockups) de la galería y de la ficha de producto, modelo de datos y taxonomía de categorías propuestos, relación de plugins o componentes a utilizar y plan de despliegue.	5 días hábiles desde la adjudicación
E1. Versión de pruebas	Showroom funcional en entorno de pruebas para su revisión por Gaia-X España.	Antes del 18/11/2026
E2. Puesta en producción y cierre	Showroom en producción con los 20 productos cargados; exportación CSV operativa; documento del modelo de datos; manual de usuario; sesión de formación (mín. 1 hora, en línea, grabada); código fuente y relación de componentes y licencias; acta de recepción.	Antes del 27/11/2026

Gaia-X España dispondrá de 2 días hábiles para revisar cada entregable y comunicar, en su caso, las correcciones necesarias.

3.2 Forma de Pago

El pago se realizará en un **único pago del 100 %** del importe adjudicado tras la aprobación del Entregable E2 y la firma del acta de recepción. El adjudicatario deberá enviar la factura para que se realice el pago, a 30 días fecha factura. En cualquier caso, **las facturas tendrán que ser enviadas antes del 30 de noviembre de 2026**. El no cumplimiento de esta condición podría hacer que se rechace el pago.

4 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DATOS

4.1 Propiedad de los Trabajos

La Asociación Gaia-X España será la propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los diseños, el código desarrollado a medida, la documentación y los contenidos generados en el marco del presente contrato, sin perjuicio de las licencias de los componentes de terceros empleados.

4.2 Datos del Showroom

Los datos de los productos cargados son propiedad de Gaia-X España o de las organizaciones proveedoras, según corresponda. El propósito de Gaia-X España es fomentar la libre publicación de datos mediante licencias abiertas; por ello, el modelo de datos y la exportación CSV deberán facilitar su reutilización en formatos abiertos.

5 CRITERIOS DE VALORACIÓN (PUNTUACIÓN TOTAL: 100 PUNTOS)

La evaluación de las propuestas se realizará con una puntuación máxima de 100 puntos: **60 puntos** para la propuesta técnica y **40 puntos** para la oferta económica.

Requisito mínimo obligatorio (causa de exclusión): el licitador deberá acreditar la ejecución de, al menos, **2 proyectos de desarrollo o implantación sobre WordPress** en los últimos 3 años. Cada proyecto deberá identificarse de forma explícita (cliente, descripción, fechas y, en su caso, URL) en el apartado 7 de la plantilla B1.

5.1 A) Propuesta Técnica (60 Puntos)

Criterio	Aspectos que se valorarán	Puntos
C1. Adaptación técnica al sitio WordPress	Integración con el tema, la apariencia y la navegación de gaiax-spain.com; compatibilidad con WPML y con las versiones en producción; uso de mecanismos estándar de WordPress (tipos de contenido, taxonomías); ausencia de impacto en el rendimiento y la seguridad del sitio.	18
C2. Mantenimiento requerido tras la instalación	Se puntuará más la solución que requiera menos mantenimiento: menor número de dependencias, componentes ampliamente usados y actualizados, ausencia de licencias con costes recurrentes, compatibilidad con las actualizaciones automáticas de WordPress y autonomía de Gaia-X España para operarla.	12
C3. Interfaz de usuario y simplicidad	Sencillez de la carga y edición de productos por personal sin conocimientos técnicos; claridad y facilidad de uso de la galería, la búsqueda y los filtros para los visitantes; diseño adaptable a móviles.	18
C4. Otras mejoras	Mejoras adicionales sin coste, por ejemplo: versión completa en inglés con WPML; formulario de autoalta de productos por los proveedores con moderación previa; campos adicionales en el modelo de datos; exportación en formatos adicionales (JSON, DCAT-AP); conformidad WCAG 2.1 AA; estadísticas de visitas por producto.	12

5.2 B) Oferta Económica (40 Puntos)

La puntuación económica se calculará según la siguiente fórmula:

$$Pi = Pmax \times \sqrt[6]{(Bajai / Bajamax)}$$

- Pi: puntuación obtenida por la oferta analizada.
- Pmax: puntuación máxima (40 puntos).
- Bajai: ((4.545,45 € – Oi) / 4.545,45 €) × 100.
- Bajamax: porcentaje de baja mayor de entre todas las ofertas admitidas.

- Oi: importe de la oferta económica (IVA excluido).

Las ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán excluidas. Si la Bajamax es igual a 0 %, todas las ofertas válidas obtendrán 40 puntos en este apartado.

6 PARTE II: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Procedimiento de Licitación y Adjudicación

- Órgano de decisión: la aprobación final del contrato corresponderá al presidente de la asociación (a la persona u órgano en que él delegue).
- **Evaluación:** se constituirá un Comité de Selección específico para la apertura, revisión y evaluación de las propuestas presentadas.
- **Garantía de objetividad:** se revisará primero la documentación administrativa y luego las propuestas técnicas, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas. El Comité no tendrá acceso al Archivo C hasta haber finalizado la valoración del Archivo B.

6.2 Forma y Plazo de Presentación de Ofertas

- **Canal de envío:** las propuestas deberán remitirse exclusivamente por vía electrónica a susana.estables@gaiax-spain.com, al igual que las dudas sobre el contenido.
- **Asunto del correo:** “Oferta Showroom Economía del Dato - [Nombre del Licitador]”.
- **Plazo límite:** las ofertas podrán presentarse hasta el 26 **de octubre de 2026 a las 17:00 horas**. No se admitirá ninguna propuesta enviada fuera de este plazo.
- **Validez de la oferta:** las ofertas serán irrevocables durante **20 días naturales** desde la fecha límite de presentación.

6.3 Contenido de la Oferta (Archivos Independientes)

El licitador deberá adjuntar tres (3) archivos independientes en formato PDF. **El uso de las plantillas es obligatorio** para todos los documentos que disponen de ella (A3, A4, A5, B1, B4, C1 y C2), incluida la propuesta técnica (B1). La letra y número que preceden a cada documento indican la plantilla a utilizar, disponible en el portal web de Gaia-X España (https://gaiax-spain.com/portal-de-transparencia). **Las ofertas que no utilicen las plantillas obligatorias serán excluidas.** En la plantilla B1 pueden ampliarse los apartados, pero deben conservarse todos ellos y su orden.

6.3.1 Archivo A — Documentación Administrativa

- Copia del CIF de la entidad (o DNI/NIE en caso de personas físicas).
- Escritura de constitución de la empresa y poderes del firmante.
- A3. Declaración de entidades vinculadas (en su caso).
- A4. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) debidamente cumplimentada y firmada.
- A5. Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.3.2 Archivo B — Propuesta Técnica (plantilla B1 obligatoria, extensión inferior a 10 páginas)

La propuesta técnica se presentará obligatoriamente en la **plantilla B1** y, una vez cumplimentada en su totalidad (incluidas la cabecera, la declaración y la firma), tendrá una **extensión inferior a 10 páginas** (formato A4, tamaño de letra mínimo 10 puntos). El contenido que exceda dicha extensión no será valorado. La plantilla B1 se estructura en los siguientes apartados:

- B1 · Apartado 0. Datos del licitador.
- B1 · Apartado 1. Solución técnica e integración con el sitio WordPress y con WPML, incluido el cumplimiento de los requisitos RF1 a RF8 (criterio C1).
- B1 · Apartado 2. Interfaz de usuario y simplicidad: galería, ficha de producto, búsqueda, filtros y formularios de gestión, con capturas o maquetas (criterio C3).
- B1 · Apartado 3. Modelo de datos, taxonomía de categorías y exportación CSV.
- B1 · Apartado 4. Mantenimiento requerido tras la instalación: componentes, licencias y costes recurrentes, en su caso (criterio C2).
- B1 · Apartado 5. Otras mejoras (criterio C4).
- B1 · Apartado 6. Cronograma de ejecución ajustado al calendario del apartado 3.1.
- B1 · Apartado 7. Acreditación del requisito mínimo de experiencia (2 proyectos WordPress en los últimos 3 años).
- B4. Opcional: documento de confidencialidad sobre apartados de la oferta técnica con carácter confidencial, conforme a la plantilla B4 (no computa en la extensión de la B1).

6.3.3 Archivo C — Propuesta Económica

- C1. Oferta económica total en euros (IVA excluido) firmada, conforme a la plantilla C1.
- C2. Para entidades vinculadas, el desglose detallado de costes directos, conforme a la plantilla C2.

7 PARTE III: RÉGIMEN ESPECIAL DE JUSTIFICACIÓN Y TRAMITACIÓN (FINANCIACIÓN PÚBLICA)

Debido al origen de los fondos públicos que financian este proyecto, el adjudicatario queda sujeto a las siguientes restricciones y condiciones especiales:

7.1 Restricciones para Miembros de Gaia-X España y Entidades Vinculadas

- **Prohibición de Margen Comercial:** no se admitirá bajo ningún concepto la facturación de margen comercial, beneficio industrial ni gastos indirectos.
- **Justificación Documental Estricta:** el adjudicatario deberá aportar toda la documentación justificativa del gasto: nóminas, timesheets firmados, justificantes de pago a la Seguridad Social y facturas de subcontratistas o proveedores.

7.2 Subcontratación

De conformidad con la Resolución de modificación de la subvención nominativa (26 de noviembre de 2025), la entidad beneficiaria podrá subcontratar hasta un máximo del 50 % del importe total de la actividad subvencionada, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7.3 Cláusula de Salvaguarda por Tramitación Administrativa

- Dado el plazo de ejecución, si la validación administrativa de la candidatura seleccionada (en el caso de que sea entidad vinculada) excediera **5 días hábiles** desde la comunicación de la adjudicación provisional, la Asociación podrá adjudicar a otro licitador no vinculado sin esperar la conclusión del proceso.
- La adjudicación recaerá de forma inmediata sobre la primera entidad clasificada no vinculada, con validez contractual.

8 PARTE IV: RESOLUCIÓN DE DESAVENENCIAS Y CONTROVERSIAS

8.1 Resolución Amistosa

Cualquier conflicto se intentará resolver mediante negociación directa y de buena fe entre la Gerencia de Gaia-X España y el representante legal del adjudicatario, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la notificación del conflicto.

8.2 Resolución del Contrato

Si el showroom no estuviera en producción y operativo el **30 de noviembre de 2026**, o los entregables no alcanzaran la calidad comprometida, Gaia-X España podrá resolver el contrato unilateralmente sin obligación de pago.

8.3 Jurisdicción Competente

Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Talavera de la Reina (Toledo), con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

8.4 Seguros

La adjudicataria contará con los seguros de responsabilidad civil necesarios para cubrir los riesgos derivados del servicio contratado.

9 PARTE V: DISPOSICIONES ADICIONALES

9.1 Propiedad de la Información y Deber de Secreto

Toda la información facilitada por Gaia-X España al adjudicatario, incluidas las credenciales de acceso al sitio web y al alojamiento, es propiedad exclusiva de Gaia-X España y tiene carácter confidencial. El contratista queda obligado a:

- **Devolución de la información:** entregar toda la documentación a la finalización del servicio.
- **Uso restringido:** tratar la información únicamente para los fines descritos en este pliego.
- **Extensión del deber de secreto:** trasladar formalmente la confidencialidad a empleados y colaboradores.
- **Prohibición de reproducción:** no reproducir, modificar, difundir ni comercializar información confidencial.
- **Vigencia:** este deber se mantiene durante la ejecución del contrato y 3 años después de su extinción.

9.2 Incumplimiento y Responsabilidad

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad facultará a Gaia-X España para resolver de forma unilateral y automática el contrato y reclamar la indemnización correspondiente.

9.3 Protección de Datos de Carácter Personal

El contratista (en su condición de Encargado del Tratamiento) se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), garantizando finalidad exclusiva, medidas de seguridad adecuadas y no comunicación a terceros.

10 ANEXO I

10.1 Legislación aplicable

La dotación económica para esta petición de ofertas está basada en la Ley 31/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en su aplicación presupuestaria nominativa 27.08.467I.488 “A la asociación Gaia para la creación de un ecosistema español de compartición de datos”, regulada por la Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial de 25 de julio de 2023 y modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2025 (ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, nuevo plazo de justificación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2027, e inclusión de la posibilidad de subcontratación hasta el 50 % del importe de la actividad subvencionada).

Los fondos para la misma se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Reglamento de la Ley 38/2003 aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por las demás normas legales, reglamentarias y convencionales que resulten de aplicación.